



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS)
Región Veracruz

Acta de Reunión del H. Órgano Equivalente a Junta Académica

Siendo las once horas con 37 minutos del día 24 de junio de 2025, da inicio la junta académica con fundamento en el **Título segundo, Cap. II art. 22 y Cap. IX art. 76 fracc. III de la Ley Orgánica, así como en las atribuciones conferidas en el Estatuto General Título IX Cap. II, 295, 296, y Cap. III art. 302 fracc. VI y XI, art. 306 fracc. II y art. 311 fracc. III** vigente de la Universidad Veracruzana de la cual se les envió la convocatoria en carácter extraordinaria el día lunes 22 de junio de 2025. Estando presentes la Dra. Mara Elisa Salazar Calderón, Dra. Allexey Martínez Fuentes, Dr. Joel Hernández Pacheco, Mtro. Eduardo Solís Castellanos, Dr. Vaníhamin Domínguez Meléndez y el Dr. José Manuel coordinador del CESS quien comenta que recibió un correo electrónico del Mtro. Alejandro Comas Hernández donde se excusa de no asistir a la reunión.

Carmen Serdán No. 147
Esq. Fco. J. Mina
C.P. 91700, Veracruz,
México

Teléfono
(229) 9-32-49-78

Conmutador
(229) 7-75-20-00
Ext. 26553

PÁGINA WEB:
<http://www.uv.mx/veracruz/cess>

Como parte del **único punto** convocado en el oficio de reunión el Dr. Manuel Hurtado informa al Órgano equivalente a Junta Académica que de la oficina del **Abogado General** el día viernes 20 de junio de 2025 se recibe correo electrónico relativo al **Recurso de Inconformidad** presentado por la **Maestra Martha González Ramírez**. Al respecto se precisa que el Centro de Estudios y Servicios en Salud deberá avocarse únicamente al estudio de la *Evaluación y Resultado del Concurso de Oposición* de la persona inconforme, ya que, en la revisión del documento por la Oficina del Abogado General, el mismo corresponde a una inconformidad que debe ser atendida en términos de lo establecido en el **art. 64 fracc. II del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana**, en virtud de que se advierten circunstancias relativas a la evaluación y no al procedimiento.

Por consiguiente, se presenta al órgano equivalente a Junta Académica el documento correspondiente al recurso de Inconformidad conforme al **art. 64 del Estatuto del Personal Académico** remitido por la **Mtra. Martha González Ramírez** con número de personal 17242 enviado al **Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez Rector de la Universidad Veracruzana** en el cual se señala **Inconformidad respecto al resultado del Proceso de Evaluación del Examen de Oposición para ocupar la plaza de Técnico Académico** tiempo completo en el Centro de Estudios y Servicios en Salud, correspondiente a la **Convocatoria del 02 de mayo de 2025** y cuyo fallo se emitió el 16 de junio de 2025 por la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, con resultado **NO FAVORABLE** para ninguna de las partes participantes; sin embargo, existe desacuerdo en relación con la *Evaluación Práctica*, así como situación que podría constituir conflicto de interés y falta de claridad sobre la asignación de puntajes específicos. Derivado de esta inconformidad y por instrucciones de la **Dra. Mónica Victoria Ruíz Balcázar Abogada General de la Universidad Veracruzana** se atiende la presente con base en el **art. 64 fracc. II del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana**.

El órgano equivalente a Junta Académica revisa el **art. 64 fracc. I** y ratifica No Haberse violado ninguno de los elementos en el proceso de acuerdo a lo señalado en el **art. 65** del propio estatuto, por consiguiente, en lo referente a la **fracc. II** se solicita al órgano equivalente a Junta Académica



Universidad Veracruzana

Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS)
Región Veracruz

establecer la comisión para la revisión de la Inconformidad a lo cual los seis integrantes están de acuerdo. Posterior a ello se analizan los elementos de conflicto de interés que pudieran estar presentes en los integrantes de la comisión y se considera que aquellos que establezcan una relación de índole laboral estrecha deben excusarse para no formar parte de la Comisión. A lo cual, el Dr. José Manuel Hurtado Capetillo como Coordinador del Centro de Estudios y Servicios en Salud y el Dr. Vaníhamin Domínguez Meléndez Coordinador del Área de Laboratorio del CESS se excusan para no formar parte de la Comisión. De los cuatro académicos que no tienen conflicto de interés para la Inconformidad se seleccionan tres los cuales corresponden a:

Carmen Serdán No. 147
Esq. Fco. J. Mina
C.P. 91700, Veracruz,
México

Teléfono
(229) 9-32-49-78

Comutador
(229) 7-75-20-00
Ext. 26553

PÁGINA WEB:
<http://www.uv.mx/veracruz/cess>

Dra. Allexey Martínez Fuentes, Mtro. Eduardo Solís Castellanos y Dr. Joel Hernández Pacheco.

En virtud de la conformación del Comité se les hace entrega de la *Guía para el Examen de Oposición, de la Ficha de Concentración de Puntaje Individual, de la Ficha para Evaluar la Demostración Práctica de Conocimientos, La Rúbrica de Evaluación de Trabajos Escritos Plaza Docente, el documento Escrito del Tema correspondiente a: "Prueba de Exudado Faríngeo" y la Ficha de Recepción de Documentos* la cual fue cotejada con la comisión y en la cual se identificó cada uno de los documentos que fueron recibidos electrónicamente y validados con el original.

Finalmente, la Comisión establecida llevará a cabo la Revisión Correspondiente a la Inconformidad con base a la **fracc. II del Estatuto del Personal Académico**. Posterior a la evaluación por la Comisión se volverá a convocar de forma extraordinaria al Órgano equivalente a Junta Académica para la Recepción de los Resultados emitidos por la Comisión y Resultado Final de la Evaluación del Examen de Oposición para ocupar la Plaza como Técnico Académico de Tiempo Completo en el Centro de Estudios y Servicios en Salud.

Dr. Hurtado no habiendo **Asuntos Generales**, se da por terminada la sesión siendo las trece horas con treinta minutos del día 24 de junio 2025, firmando los que en ella intervinieron.

Integrantes del H. Órgano equivalente a Junta Académica

DRA. ALLEXEY MARTINEZ FUENTES	DRA. MARA ELISA SALAZAR CALDERON
MTRO. EDUARDO SOLIS CASTELLANOS	DR. JOEL HERNÁNDEZ PACHECO
DR. VANIHAMIN DOMÍNGUEZ MELÉNDEZ	DR. JOSE MANUEL HURTADO CAPETILLO